

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima (Cundinamarca) diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO DE ISABEL MORENO CHAVEZ CONTRA CARLOS JULIO CASTRO GARZON No.2022-0238

Encontrándose la presente demanda para su respectiva calificación, en cuanto a inadmisión, admisión o rechazo se refiere, se observa que las declaraciones extra-proceso presentadas con la demanda como prueba documental del contrato de arrendamiento, no reúne los requisitos de ley, las declaraciones no reúnen los requisitos mínimos para suplir sumariamente el contrato de arrendamiento, como son el termino de pago del canon de arrendamiento, la destinación del predio arrendado, e igualmente la declaración rendida por la señora MARBELLA JOSEFINA RODRIGUEZ, igualmente no los requisitos de ley, toda vez, que simplemente una declaración mas no una declaración extra proceso. Teniendo en cuenta lo anterior, se rechaza la presente demanda, de ella y sus anexos devuélvanse a la parte actora sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

  
CARLOS ORTIZ DIAZ  
Juez



Republica de Colombia  
Rama Judicial del Poder Publico  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

Trámite de la demanda se dio lugar el día 18 AGO 2022